

En el pueblo de Bonetta del Llobregat a tres de mayo de mil novecientos veintidos. Lúcido las dieciséis horas, se reunieron en esta Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Lluís Lluís Lluís en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación la Presidencia da cuenta de la visita de inspección efectuada a los locales escolares de este pueblo por el Rector de este Distrito Universitario D. Marqués de Comilla; por el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública D. Ganús y Marín; por el Inspector provincial de primera enseñanza D. Thays y por el Director de los estudios graduados de Barcelona D. Manuel Pica; los cuales salieron tan bien impresionados, que felicitaron al Ayuntamiento, a la Comisión Pro-esuelas, a la Junta Local de primera enseñanza y al pueblo en general por la erección de un edificio que, sobre reunir todas las condiciones exigidas por la moderna pedagogía es sumptuoso; y prometieron ofrecer un valioso concurso para que cuanto antes se resuelva favorablemente el expediente de graduación de las escuelas promovido por este Ayuntamiento a fin de contribuir en parte a los sacrificios que ha hecho esta localidad que ha dado la más alta prueba de amor a la cultura patria.

El Ayuntamiento acuerda insertar en acta la ratificación en que ha visto el interés que se han tomado todos los señores para dotar a esta población de una enseñanza que ratifique sus legítimas aspiraciones y responda a las es- fuerzas que lleva hechas.

Del Sr. Plany se lamenta de que la Comisión Municipal de Fomento no haya despachado todavía los expedientes promovidos por varios propietarios que han acudido al Ayuntamiento en solicitud de permisos para efectuar obras.

Se contesta la Presidencia que en la próxima sesión se dará cuenta de ellos, añadiendo que conforme estaba anunciado en el orden del día debe procederse en esta sesión al sorteo de los

63  
concejales que en las elecciones municipales últimas fueron elegidos en los distritos primero y segundo y que cubrieron una vacante en cada uno de ellos,

Acto seguido y de orden de la Presidencia el Sr. Sr. Secretario dió lectura de las Disposiciones legales pertinentes al caso así como de los nombres de los concejales elegidos en cada uno de dichos distritos,

Inmediatamente y una vez introducidos los nombres de los concejales del primer distrito Sr. Alfonso Luquet Blazquez, Sr. Francisco Vallhonrat Puig, Sr. Alejandro Martínez Llows, y Sr. Rafael Planes Tolosa en los respectivos folios se procedió por el Sr. Sr. el primero Sr. Joaquín Batalla Molas a la extracción de uno de ellos que resultó contener el nombre al Sr. Alejandro Martínez Llows, el cual debe cesar en el cargo de concejal el día treinta y uno de Mayo próximo venidero, con Sr. Vicente Llorens Ferranduz y Sr. Jacinto Pichs Lloveras,

En idéntica forma se procedió al tercer de los concejales del segundo distrito Sr. Jaime Carbonell Madurell, Sr. Pio Luquet, Sr. y Sr. Jaime Baicouet Bat, resultando que según el resultado de la votación que debe cesar en el cargo de concejal el día treinta y uno de Mayo del corriente año Sr. Jaime Carbonell Madurell juntamente con Sr. Juan Vallhonrat Puig.

Y rememorando que las vacantes a cubrir en las próximas elecciones municipales son cuatro en el distrito primero y dos en el segundo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45 de la vigente Ley Municipal y a tenor de la R. O. de 24 de Noviembre de 1919 se acuerda remitir certificación de este acuerdo al Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia y a la vez hacerlo público en esta localidad por los medios acostumbrados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Sr. Sr. Presidente se levante la sesión firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes y puesto



comunico el Secretario de que certifico.

Vicente Olivina

Alfonso Clavel

Fernand

Pío Caspar

Juan Font

Martínez

Guato

En el pueblo de Llobregat a trece de mayo de mil novecientos veintidos, siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Comisionales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de su Vicente Olivina y Ferrandez en calidad de alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se aprueba una factura de don Eduardo Artín por varios jornales y materiales de carpintería empleado por cuenta del Ayuntamiento, que importa sesenta pesetas, y otra de don Jaime Cases Balba por un cuenta de jornales y materiales de carpintería que importa ciento doce pesetas cincuenta centimos.

Se acuerda pasar a informe del Arquitecto y que la Comisión Municipal de Fomento determine sobre los siguientes asuntos: Una de don Bartolomé Ribas Polan que en nombre y representación de don Juan Sarralhadur Ila, solicitando permiso o mejor dicho se le indique la manera para colocar el bordillo frente los edificios de un